



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

27 DE MAYO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 5305

CONVENIO



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 "FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR), AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL, LA L.A.P DIANA HILDA PÉREZ LEÓN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS, Y EL DR. MANUEL ADALBERTO PÉREZ LANZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE TABASCO Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL L.C.P. JULIÁN ENRIQUE ROMERO OROPEZA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERON ALIPI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la **Ley General de Salud**, en adelante "**LGS**", establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, colaborará con **"IMSS-BIENESTAR"**.

III. El 28 de febrero de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en adelante **"DOF"** el Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación del Programa S200, Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio 2025, mismas que fueron modificadas mediante nota aclaratoria publicada en el mencionado medio de difusión oficial, el 22 de mayo de 2025 en adelante **"REGLAS"** el cual se alinea directamente del Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030, presentado el 05 de noviembre de 2024, establece las siguientes metas: 1) Priorizar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación a lo largo de todo el ciclo de vida, 2) Aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera, 3) Fortalecer al IMSS-BIENESTAR para atender a la población sin seguridad social, 4) Garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y el equipamiento para atender a la población y 5) Modernizar e integrar al sector salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad del sector público.

IV. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, en el artículo 28 y en el Anexo 25 establece que **"EL PROGRAMA"** estará sujeto a Reglas de Operación.

V. Con **"EL PROGRAMA"** se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, en 2016, se fusiona con otro programa presupuestario, creándose así el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, el cual cuenta con presencia en las 32 Entidades Federativas y tiene como finalidad acercar de manera permanente los servicios de salud que otorga el IMSS-BIENESTAR, a la población sin seguridad social que habita en localidades o áreas con alto o muy alto grado de marginación, con dificultades de acceso geográfico y/o económico.

VI. **"EL PROGRAMA"** tiene como objetivo coadyuvar con las Entidades Federativas con la prestación de servicios de primer nivel de atención, mediante la transferencia de recursos presupuestarios federales y asignación de recursos humanos, para las personas sin seguridad social que habitan en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en Zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, contribuyendo a mejorar la salud de las personas.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

DECLARACIONES

- I. **"IMSS-BIENESTAR" declara que:**
- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la **LGS**, cuyo objeto es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.
- I.2 De conformidad con el artículo 2 del **Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**, tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna. De igual forma, el IMSS-BIENESTAR brindará los servicios de salud a las personas en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.
- I.3 **EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Atención a la Salud**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 23, fracción XI y 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.4 **LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ**, en su carácter de **Titular de la Unidad de Administración y Finanzas**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 23 fracción XI y 35 del Estatuto Orgánico de los



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

- I.5 LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 26 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.6 LA L.A.P DIANA HILDA PÉREZ LEÓN**, en su carácter de **Titular de la Coordinación de Recursos Humanos**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 41 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.7 LA MTRA. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ**, en su carácter de **Encargada del Despacho de los Asuntos Inherentes a la Coordinación de Finanzas**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 18, 24, y 38 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.8 EL DR. MANUEL ADALBERTO PÉREZ LANZ**, en su carácter de **Titular de la Coordinación Estatal de Tabasco**, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, considerando las atribuciones que se le confieren en los artículos 61, 62 y 65 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.9** Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

I.10 Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.

I.11 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. EL "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" declara que:

II.1 El Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Tabasco, es un Organismo Público cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo establecido en el Decreto numero 213 publicado en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5682, de fecha 19 de febrero de 1997.

II.2 El 1ro de enero del 2025, el L.C.P. Julián Enrique Romero Oropeza fue nombrado Secretario de Administración y Finanzas, por el C. Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo que se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, párrafo primero de la constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco masi como 12, Fracción XI, 17 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

II.3 El 1ro de octubre del 2024, el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi fue nombrado Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, por el C. Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por lo que se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, párrafo primero de la constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco masi como 12, Fracción XI, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

II.4 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

salud, así como de atención médica y odontológica a la población objetivo de las localidades del área de enfoque de "EL PROGRAMA", que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.

- II.5** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en Avenida Paseo Tabasco, número 1504, Colonia Tabasco 2000 Centro Administrativo de Gobierno, Código Postal 86035.

III. "LAS PARTES" declaran que:

- III.1.** Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas que ostentan para la celebración del presente Convenio de Colaboración.
- III.2** El presente instrumento jurídico que se suscribe no tiene cláusula alguna contraria a la ley, a la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.
- III.3** Una vez reconocida plenamente la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen, "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en celebrar el presente instrumento jurídico.
- III.4** Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

7o, fracción II, párrafo segundo de la "LGS"; "LAS PARTES" celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

a. Transferir al "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de "EL PROGRAMA" en el Ejercicio Fiscal 2025, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles que fueron asignadas al "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA".

b. Que "IMSS-BIENESTAR", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye al "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción, en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales, en estos dos últimos casos, siempre y cuando sean para fortalecer la operación del Programa y se cuente con disponibilidad presupuestal para ello), en los términos previstos en las "REGLAS".

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las "REGLAS" y en el presente Convenio de Colaboración.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "IMSS-BIENESTAR" transferirá al "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", en una ministración, un importe de hasta **\$ 9,301,321.10 (Nueve Millones Trescientos Un Mil Trescientos Veintiún pesos 10/100 M.N.)**, conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior serán transferidos por "IMSS-BIENESTAR" al "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

Para tal efecto, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio de Colaboración, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Administración y Finanzas del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** los recursos señalados en este Convenio de Colaboración, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, los datos de identificación de dicha cuenta.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Administración y Finanzas, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción a Servicios Estatales de Salud que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio de Colaboración. La Unidad Ejecutora, deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. A su vez, **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud, dará aviso a la Unidad de Administración y Finanzas de esta transferencia.

La no ministración de los recursos presupuestarios a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo quinto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Administración y Finanzas, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de Coordinación de Unidades de Primer Nivel, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio de Colaboración garantiza la operación anual de **"EL PROGRAMA"** y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que **"IMSS-BIENESTAR"** se compromete a transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

I. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel dentro del marco de sus atribuciones, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio de Colaboración, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 3A y 7**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **"IMSS-BIENESTAR"** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para cumplir con **"EL PROGRAMA"**, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

III. "IMSS-BIENESTAR", a través de las Coordinaciones que designe la Unidad de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá realizar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"IMSS-BIENESTAR"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud y la Unidad de Administración y Finanzas tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, **"IMSS-BIENESTAR"**, por medio de cualquiera de sus Unidades o Coordinaciones detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, podrá informar a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

IV. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, solicitará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio.

V. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas solicitará al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la entrega trimestral de la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.

VI. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas, podrá en todo momento verificar en coordinación con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en el mecanismo que se determine para tal efecto.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" para la operación de "**EL PROGRAMA**", así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las "**REGLAS**" y el presente Convenio de Colaboración, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", así como asignar los recursos humanos necesarios para la operación de "**EL PROGRAMA**", para coadyuvar con la prestación de servicios de primer nivel de atención para las personas sin seguridad social que habitan en localidades con 2,500 habitantes o menos, y/o en Zonas de Atención Prioritaria y/o que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud, contribuyendo a mejorar la salud de las personas.

META: Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 3A** para la operación de "**EL PROGRAMA**" en el ejercicio fiscal 2025; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por el "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, a **"EL PROGRAMA"** objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 3A**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7**.

El **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** presentará los informes del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen; dicho informe deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 9**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 3A** y, en su caso, en el **Anexo 7** del presente Convenio, deberán ser erogados por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en que **"IMSS-BIENESTAR"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, podrá asignar al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse a las bases siguientes:



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

A. "LAS PARTES" acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**, y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará vinculada de manera permanente e irrevocable al cumplimiento de los objetivos de **"EL PROGRAMA"**.

B. Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales, deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos establecidos en el numeral 11.10 de las **"REGLAS"**.

C. La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiere esta Cláusula se realizará, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de **"EL PROGRAMA"**, (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), así como en los casos aplicables, el personal gerencial y los gestores interinstitucionales se realizará de conformidad con lo establecido en los numerales 11.8, 11.9 y 11.10 de las **"REGLAS"**.

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

a. Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y su Reglamento; la Ley de Migración y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

c. Contar con Clave Única de Registro de Población.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 11.10 de las "REGLAS".

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.

f. No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

g. La demás información que determine "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

En ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

E. "LAS PARTES" convienen en que el "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", a través del servidor público designado por este mismo en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, coadyuvará con el "IMSS-BIENESTAR" en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.

b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.

c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos para que ésta realice las acciones conducentes.

El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por el "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y con la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio al "GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL "GOBIERNO DE LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, el "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se obliga a:

I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso a las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

"REGLAS", por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante "IMSS-BIENESTAR" del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.

II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el "PROGRAMA" y el presente Convenio de Colaboración.

IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en el **Anexo 2** del presente Convenio de Colaboración, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Asimismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "IMSS-BIENESTAR" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

VI. Secretaría de Administración y Finanzas, deberá remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, el archivo electrónico con la



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Finanzas, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Administración y Finanzas, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.

VIII. Realizar con recursos propios del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, el aseguramiento, emplacamiento, gestionar las tarjetas de circulación y realizar el pago de impuesto sobre la tenencia de los vehículos correspondientes a **"EL PROGRAMA"** asignados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**. Para el caso de la póliza de aseguramiento de los vehículos deberá expedirse a favor del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá enviar a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, copia de las pólizas respectivas.

IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. Por lo que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** deberá remitir trimestralmente, a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.

X. Informar de manera trimestral a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.

XI. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2025".

XII. La Unidad Ejecutora deberá informar trimestralmente a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2025 y enero del siguiente año, de conformidad con este instrumento jurídico.

XIII. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XIV. La Unidad Ejecutora deberá informar la cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

XV. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.

XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura local en el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, por conducto de la Secretaría de Salud y/o de la Unidad Ejecutora.

XVII. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el Órgano de Difusión Oficial del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

XVIII. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Acción Comunitaria, en apego al apartado 15 de las **"REGLAS"**, la realización de las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de **"EL PROGRAMA"** con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno autorice, así como en lo establecido en las **"REGLAS"** de **"EL PROGRAMA"** y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.
- b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**;
- c. Capacitación a integrantes de Comités. **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.
- d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

XIX. Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo, de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de **"EL PROGRAMA"**, cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.

XX. Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a **"EL PROGRAMA"**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"IMSS-BIENESTAR"** se obliga a:

- I.** Transferir al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio de Colaboración, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

II. Verificar, a través de la Unidad de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o del **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

III. Practicar periódicamente, a través de las áreas que designe la Unidad de Atención a la Salud, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo 11**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes con los que cuenta **"EL PROGRAMA"**.

IV. Solicitar al **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud, mediante la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.

V. Dar seguimiento, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Finanzas, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.

VI. Solicitar, a través de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Finanzas, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** debe presentar a **"IMSS-BIENESTAR"**, en términos de lo estipulado en el presente Convenio.

VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.

VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en coordinación con el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.

X. Verificar a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las "**REGLAS**".

XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.

XII. Difundir en la página de Internet de "**IMSS-BIENESTAR**", el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación "**EL PROGRAMA**", en los términos de las disposiciones aplicables.

XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

XIV. Realizar, por conducto de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Coordinación de Recursos Humanos, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", para la operación de "**EL PROGRAMA**", en los términos previstos en las "**REGLAS**" y el presente Convenio de Colaboración.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "**IMSS-BIENESTAR**" al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a "**IMSS-BIENESTAR**" a través de la Unidad de Atención a la Salud, en los términos de las disposiciones aplicables y a lo establecido en el presente Convenio de Colaboración. Así como, lo que respecta a la contratación del personal que se asignará al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**" para la operación de "**EL PROGRAMA**".



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

Por lo que respecta al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por "**IMSS-BIENESTAR**" al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de "**EL PROGRAMA**", estará a cargo del **COORDINADOR ESTATAL**.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio de colaboración, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio de colaboración, o que el personal asignado al "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**", realice acciones distintas a las previstas en las "**REGLAS**" y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por "**LAS PARTES**", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir de la fecha en que entre en vigor las Reglas de Operación del Programa S200, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2025.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. "**LAS PARTES**" acuerdan que el presente Convenio de Colaboración podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial del "**GOBIERNO DE LA ENTIDAD**".



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio de Colaboración podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere **"IMSS-BIENESTAR"**.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio de Colaboración podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **"LAS PARTES"** convienen que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio de Colaboración serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por septuplicado, en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Por **"IMSS-BIENESTAR"**

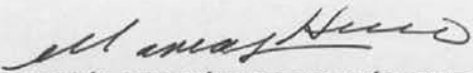
Por el **"GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**


EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A
LA SALUD

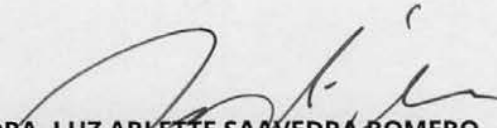
EL L.C.P. JULIÁN ENRIQUE ROMERO OROPEZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS





IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27


LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERON
ALIPI
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE TABASCO


LA DRA. LUZ ARIETTE SAAVEDRA ROMERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
UNIDADES DE PRIMER NIVEL


LA L.A.P DIANA HILDA PEREZ LEÓN
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS


LA MTRA. EUNICE FARIÁS MARTÍNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS INHERENTES A LA
COORDINACIÓN DE FINANZAS







IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

EL DR. MANUEL ADALBERTO PÉREZ LANZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE TABASCO

Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el Ejercicio Fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el día veintitrés de mayo del dos mil veinticinco.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$ 9,301,321.10
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
TOTAL	\$ 9,301,321.10

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

Handwritten signatures and initials, including a large signature and several initials.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA IMSS BIENESTAR
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$ 10,242,864.00
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo (en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales)	\$ 28,075,134.88
TOTAL	\$ 38,317,998.88

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos, así como la normativa aplicable y la temporalidad laboral de cada plaza. El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	ENERO-JUNIO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante Contratación de personal operativo (en los casos aplicables el personal gerencial y los gestores interinstitucionales)	A PARTIR DE ENERO

* El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and marks)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 29 UMM		TOTAL 2025
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA (***)	\$00.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS (***)	\$00.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA (***)	\$00.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (***)	\$00.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (***)	\$00.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$1,500,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (***)	\$00.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,556,276.39
33604	"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (*)	\$79,993.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$5,714,768.71
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS"	\$450,283.00
TOTAL		\$9,301,321.10

* Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de Difusión de la Operación y la Imagen Institucional del Programa.

*** Los recursos programados para estas partidas no podrán exceder del 5% del presupuesto del monto total autorizado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 3A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiés, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general, entre otros.
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidos las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORAT Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, rejillantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social, formatos, cambio de imagen institucional de las UMM.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.

[Handwritten signature]

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

[Handwritten signature]

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2025 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

1	2	3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17	
Entidad Federativa:	Monto por concepto de gasto:	Nombre del Concepto de Gasto:		Fecha de elaboración:		Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)		Número de Claves de CLUES		Número de Póliza del pago		Fecha de Transferencia Electrónica		Nombre Proveedor o Prestador de Servicios		Importe		Observaciones		TOTAL		Mes:									

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, VIO DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

17 Elaboró _____ 19 Autorizó _____ Vo. Bo. _____

18 _____ 20 _____

Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)

Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2025 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Nombre completo de la Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas).
- 3 Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos).
- 4 Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF).
- 5 Fecha de elaboración del certificado.
- 6 Número de la fila correspondiente.
- 7 Partida Específica de gasto autorizada.
- 8 Número de Folio Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- 9 Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES).
- 10 Número de Póliza del pago efectuado.
- 11 Fecha de la Transferencia Electrónica.
- 12 Trimestre que se reporta.
- 13 Razón Social o Nombre completo del Proveedor o Prestador de Servicios.
- 14 Importe del CFDI (incluye IVA).
- 15 Observaciones Generales.
- 16 Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta.
- 17 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
- 18 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
- 19 Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente).
- 20 Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente).
- 21 Mes que se reporta del trimestre.

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO AUTORIZADA EN CADA TRIMESTRE, ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "GOBIERNO DE LA ENTIDAD", ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

No. de unidades Beneficiadas: 29

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No.-1	2, 2008	Balancán	001	Guajinulpa 1ra. Sección	LAI	11	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000343	Centro de Salud con un Núcleo Básico Col. La Huera, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No.-1	2, 2008	Balancán	001	Pejabamb 1ra. Sección	LAI	37	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000343	Centro de Salud con un Núcleo Básico Col. La Huera, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No.-1	2, 2008	Balancán	001	San Juan	SUBSEDE	368	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000236	C.S. Vicente Guerrero	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No.-1	2, 2008	Balancán	001	San Joaquín 1ra. Sección	SUBSEDE	201	Personal médico, enfermería,	8 horas	TCSA000343	Centro de Salud con un Núcleo Básico	TCSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre		Clave	Nombre	CLUES	Nombre					
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No. 1	2, 2008	001	Balancán	270010103	El Faustino	SURSEDE	137	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	Centro de Salud con un Núcleo Básico Col. La Hilería, Balancán, Tabasco	Col. La Hilería, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No. 1	2, 2008	001	Balancán	270010235	Pujélgate Zda. Sección	SURSEDE	88	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	Centro de Salud con un Núcleo Básico Col. La Hilería, Balancán, Tabasco	Col. La Hilería, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No. 1	2, 2008	001	Balancán	270010236	El Pimiental	LAI	23	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	Centro de Salud con un Núcleo Básico Col. La Hilería, Balancán, Tabasco	Col. La Hilería, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la U.M.M. y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
		Clave	Nombre				CLUES	Nombre					
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No.-1 2, 2008	001	Balancán	270010336	Plan de Guadalupe	SURSEDE	178	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000270	C.S. López Mateos	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No.-1 2, 2008	001	Balancán	270010347	Guajmalpa 2da. Sección	LAI	73	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000843	Centro de Salud con un Núcleo Básico Col. La Huerta, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No.-1 2, 2008	001	Balancán	270010366	Plan de Guadalupe Sección Central	SURSEDE	223	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000843	Centro de Salud con un Núcleo Básico Col. La Huerta, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016901	U.M.M. Tipo II No.-1 2, 2008	001	Balancán	270010575	Plan de Guadalupe Sección Kilómetro 21	LAI	30	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TCSA000270	C.S. López Mateos	TCSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA010601	UMM Tipo II No. 1	2, 2008	001	Balancán	270010754	San Joaquín 2da. Sección	SURSEDE	43	Personal médico, enfermera, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA006043	Centro de Salud con un Núcleo Básico Col. La Mulera, Balancán, Tabasco	TCSA00001A	Hospital General de Balancán
Subtotal	1	1	1	1	12	12	12	1,412	4	8	4	4	2	2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA010913	Caravana Tipo I No. 1 Francisco Fructoso Huerta Tra.	1, 2008	008	Huamanguillo	270080005	La Arena 1ra Sección	SURSEDE	297	Personal médico, enfermera y	8 horas	TCSA00720	C.S. Pedregalito 1A Ra.	TCSA00023	Hospital General de Huamanguillo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad				Clave	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre			
TCSA016913	Caravana Tipo I No. 1 Francisco Rueda Tra.	1, 2008	008	Huamanguillo	La Avraza 2da Sección	27008013	SURSEDE	379	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002720	C.S. Pedregallo 1A Ra.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA016913	Caravana Tipo I No. 1 Francisco Rueda Tra.	1, 2008	008	Huamanguillo	La Candelaria	270080149	SURSEDE	357	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002351	C.S. Col. Las Flores	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA016913	Caravana Tipo I No. 1 Francisco Rueda Tra.	1, 2008	008	Huamanguillo	La Soledad 1ra Sección	270080150	SURSEDE	80	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CSIM0020180	Nuevo Guacalape Victoria	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA016913	Caravana Tipo I No. 1 Francisco Rueda Tra.	1, 2008	008	Huamanguillo	Carlos A. Madrazo	270080152	SURSEDE	97	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002884	C.S. Chimalapa 2da. Secc. E.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo U)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre				
TCCSA016913	Caravana Tipo I No.- 1 FRANCISCO RUEDA TRA.	1, 2008	008	Huamanguillo	270080180	Guarano Diaz Ordaz 2da. Sección	SUBSEDE	157	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCCSA002505	C.S. Alto Amacohile 3a. Secc. Ra	TCCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre	
TCCSA016913	Caravana Tipo I No.- 1 FRANCISCO RUEDA TRA.	1, 2008	008	Huamanguillo	270080254	Francisco Mujica	SUBSEDE	490	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCCSA002884	C.S. Chimalapa 2da. Secc. Ej.	TCCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre	
TCCSA016913	Caravana Tipo I No.- 1 FRANCISCO RUEDA TRA.	1, 2008	008	Huamanguillo	270080382	Arriba y Adelante	SUBSEDE	68	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCCSA002720	C.S. Piedrapalio 1a. Ra.	TCCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre	
TCCSA016913	Caravana Tipo I No.- 1 FRANCISCO RUEDA TRA.	1, 2008	008	Huamanguillo	270080602	La Solidaridad 2da. Sección	SUBSEDE	30	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	C5M0000180	Nuevo Guadalupe Victoria	TCCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre	
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	1,955	3	8	5	5	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

CLUES	Dirección General de Información en Salud		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
TCSA016925	Caravana Tipo II No.-4 Piedregalillo	2, 2008	008	Humanguillo	276080003	Amacohite 1ra. Sección	SUBSEDE	184	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000522	C.S. Cuabanal 1A. Ra.	TCSA000423	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA016925	Caravana Tipo II No.-4 Piedregalillo	2, 2008	008	Humanguillo	276080004	Araucohite 2da. Sección	SUBSEDE	121	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	CSSA004463	Plan De Ayala	TCSA000423	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA016925	Caravana Tipo II No.-4 Piedregalillo	2, 2008	008	Humanguillo	276080020	Francisco Sarabia	SUBSEDE	55	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000522	C.S. Cuabanal 1A. Ra.	TCSA000423	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA016925	Caravana Tipo II No.-4 Piedregalillo	2, 2008	008	Humanguillo	276080031	Gilberto Flores Muñoz 2da. Sección	SUBSEDE	299	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TCSA007704	Centro de Salud con 4 Núcleos	TCSA000423	Hospital General de Humanguillo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localid	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCS5A016925	Caravana Tipo II No.-4 Pedregalito	2, 2008	008	Huamanguillo	270080176	Aurio L. Calles	SURSEDE	275	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCS5A002522	C.S. Caobanal 1A, Ra.	TCS5A002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adelfo S. Aguirre
TCS5A016925	Caravana Tipo II No.-4 Pedregalito	2, 2008	008	Huamanguillo	270080260	Gregorio Méndez Magaña	SURSEDE	241	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCS5A002522	C.S. Caobanal 1A, Ra.	TCS5A002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adelfo S. Aguirre
TCS5A016925	Caravana Tipo II No.-4 Pedregalito	2, 2008	008	Huamanguillo	270080265	Guerrero	SURSEDE	104	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCS5A002522	C.S. Caobanal 1A, Ra.	TCS5A002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adelfo S. Aguirre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave				Nombre localid.	Clave	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre	
TCSA016925	Caravana Tipo II No.-4 Pedregalito	2, 2008	008	Huamanguillo	27060485	Gobierno Flores Muñoz	SUBSEDE	8 horas	TCSA007724	Centro de Salud con 4 Núcleos Básicos Villa Chomalpa	TCSA007423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adelfo S. Aguirre
TCSA016925	Caravana Tipo II No.-4 Pedregalito	2, 2008	008	Huamanguillo	27060414	Tomás Garrido Canabal	LAI	8 horas	TCSA008522	C.S. Ceobanal 1A. Ila.	TCSA009423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adelfo S. Aguirre
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	4	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Tipo localidad				Nombre localidad	Clave	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre	
TCSSA016930	Caravana Tipo 1 No. 2 Huapascal	1, 2008	008	Huamanguillo	Monte de Oro Tra. Sección	270080055	270080055	8 horas	TCSSA002872	Centro De Salud Con 2 Nucleos Basicos Poblado C-41 Carlos A. Madrazo	TCSSA002823	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSSA016930	Caravana Tipo 1 No. 2 Huapascal	1, 2008	008	Huamanguillo	El Puente Tra. Sección	270080081	270080081	8 horas	TCSSA002872	Centro De Salud Con 2 Nucleos Basicos Poblado C-41 Carlos A. Madrazo	TCSSA002823	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSSA016930	Caravana Tipo 1 No. 2 Huapascal	1, 2008	008	Huamanguillo	Los Navarros 3ra. Sección	270080194	270080194	8 horas	TCSSA002872	Centro De Salud Con 2 Nucleos Basicos Poblado C-41 Carlos A. Madrazo	TCSSA002823	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCS5A016930	Caravana Tipo 1 No.-2 Huapacal	1.-2008	008	Huamanguillo	27080450	Monte de Oro 2da. Sección	SUBSEDE	604	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A003872	Centro De Salud Con 2 Nucleos Basicos Poblado C-1 Carlos A. Madrazo	TCS5A003423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCS5A016930	Caravana Tipo 1 No.-2 Huapacal	1.-2008	008	Huamanguillo	27080450	Los Naranjos	SUBSEDE	104	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A003546	C.S. El Derecho Ra.	TCS5A003423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
Subtotal	1	1	1	1	5	5	5	2,970	3	8	2	2	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave				Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo U)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre			
TCSSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010016	Carles A. Madrazo Becerra	SURSEDE	229	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA000096	C.S. El Águila	TCSSA000014	Hospital General de Balancán
TCSSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010061	La Revancha	SURSEDE	181	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA000285	Centro de Salud con un Núcleo Básico El Paraiso El Tinto, Balancán, Tabasco	TCSSA000014	Hospital General de Balancán
TCSSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010069	El Coballo	SURSEDE	391	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA000113	C.S. San Pedro	TCSSA000014	Hospital General de Balancán
TCSSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010079	El Misal	SURSEDE	118	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA000285	Centro de Salud con un Núcleo Básico El Paraiso El	TCSSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLÚES	Nombre de la UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		
		Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4 2, 2008	001	Balancán	270010088	Oxatál	SURSEDE	87	8 horas	TCSA005001	C.S. Reforma (Provincia)	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4 2, 2008	001	Balancán	270010203	El Limón	SURSEDE	387	8 horas	TCSA005001	C.S. Reforma (Provincia)	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4 2, 2008	001	Balancán	270010438	El Limoncito	LAI	5	8 horas	TCSA005012	C.S. La Pita	TCSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010472	Ciudad de La Gloria	SUBSEDE	132	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	Centro de Salud con un Núcleo Básico Ej. Paraiso El Tinto, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010473	Asunción	SUBSEDE	138	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	Centro de Salud con un Núcleo Básico Ej. Paraiso El Tinto, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010715	El Sacrificio	LAI	9	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	C.S. Reforma (Provincial)	TCSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010718	La Victoria	LAI	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000166	C.S. Mactun	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010721	Isla del Carmen	LAI	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000285	Centro de Salud con un Núcleo Básico Ej. Paraiso El Tinto, Balancán, Tabasco	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010722	La Unión	LAI	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000166	C.S. Mactun	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010727	La Concepción	LAI	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000270	C.S. López Mateos	TCSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCIA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010742	San José	LAI	50	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000001	C.S. Reforma (Provincia)	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010749	Tres de Mayo	LAI	3	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000006	C.S. El Águila	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016942	U.M.M. Tipo II No.-4	2, 2008	001	Balancán	270010751	El Tuco	LAI	1	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000070	C.S. López Mateos	TCSA000014	Hospital General de Balancán
Subtotal	1	1	1	1	17	17	17	1,738	4	8	7	7	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la U.M.M. Tipo II y año	Municipio		Nombre localidad	Clave				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
		Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSA016954	U.M.M. Tipo II No.-2 2, 2008	001	Balancán	Agricultores del Norte Tr. Sección	270010002	SURSEDE	316	8 horas	TCSA000224	Centro De Salud Con 3 Núcleos Básicos Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco.	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016954	U.M.M. Tipo II No.-2 2, 2008	001	Balancán	Ojo de Agua	270010038	SURSEDE	635	8 horas	TCSA000224	Centro De Salud Con 3 Núcleos Básicos Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco.	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA016954	U.M.M. Tipo II No.-2 2, 2008	001	Balancán	El Naranjillo	270010048	SURSEDE	565	8 horas	TCSA000113	C.S. San Pedro	TCSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo del 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo U)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSSA016954	U.M.M. Tipo II No. 2	2. 2008	001	Balancán	270010089	Zacateras	SUBSEDE	93	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	Centro De Salud Con 3 Núcleos Básicos Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco.	TCSSA000224	Hospital General de Balancán
TCSSA016954	U.M.M. Tipo II No. 2	2. 2008	001	Balancán	270010095	Las Trampas	SUBSEDE	286	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	Centro De Salud Con 3 Núcleos Básicos Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco.	TCSSA000014	Hospital General de Balancán
TCSSA016954	U.M.M. Tipo II No. 2	2. 2008	001	Balancán	270010108	Licenciado Gustavo Díaz Ortega	SUBSEDE	135	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	Centro De Salud Con 3 Núcleos Básicos Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco.	TCSSA000224	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Tipo localidad				Nombre localidad	Clave	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre							
TCSA016954	U.M.M. Tipo II No. 2	2, 2008	001	Balanacán	Agricultores del Norte 2da. Sección	27001680	7	7	7	2	2	1	1	Hospital General de Balacán
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	8	2	2	1	1	1	

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Tipo localidad				Nombre localidad	Clave	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre							
TCSA016966	Catawina Tipo II No. 1 Macuspiana	2, 2006	012	Macuspiana	Atalanda Alto 2da. Sección	27020009	7	7	7	2	2	1	1	Hospital General de Villa Bierto Juárez
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	8	2	2	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA016966	Caravana Tipo II No.-1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	270120033	Castro y Güero	SUBSEDE	203	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA003840	C.S. Tepetitlan	TCSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSA016966	Caravana Tipo II No.-1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	270120034	Chimiente Reyes 1a. Sección	SUBSEDE	62	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA003753	C.S. Limbario Blandin	TCSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSA016966	Caravana Tipo II No.-1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	270120072	Licenciado Juan César Becerra Bares	SUBSEDE	272	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA003444	C.S. Monte Grande	TCSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSA016966	Caravana Tipo II No.-1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	270120076	El Maluco 1ra. Sección	SUBSEDE	39	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA003854	Centro De Salud R/A Bonanza 1ra.	TCSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad	Clave				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSSA016966	Caravana Tipo II No. 1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	Mulluco Zda, Sección (Juan Vaquero)	270120145	SUBSEDE	304	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003654	Centro De Salud R/A Bonanza Tra.	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSSA016966	Caravana Tipo II No. 1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	Clemente Reyes Zda, Sección (Cantemoc)	270120167	SUBSEDE	156	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003793	C.S. Limbano Blandin	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSSA016966	Caravana Tipo II No. 1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	Tierra Colorada (Viente Guerrero 3ra. Sección)	270120195	SUBSEDE	215	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003840	C.S. Tepetitlan	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA016966	Caravana Tipo II No.-1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	270120197	Xicotencatl	SURSEDE	210	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003444	C.S. Monte Grande	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSA016966	Caravana Tipo II No.-1 Macuspiana	2, 2008	012	Macuspiana	270120222	Guacamaya	SURSEDE	57	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003823	C.S. Ramón Grande	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
Subtotal	1	1	1	1	10	10	10	1,544	4	8	5	5	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA016995	Caravana Tipo II No. 5	2, 2008	015	Tacotalpa	270150009	Ciudad Guerrero	SUBSEDE	370	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004970	C.S. Duobalan	TCSA006301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramón Medina
TCSA016995	Caravana Tipo II No. 5	2, 2008	015	Tacotalpa	270150037	Madrigal Sta. Sección	SUBSEDE	244	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004535	C.S. Tapulalpa	TCSA006301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramón Medina
TCSA016995	Caravana Tipo II No. 5	2, 2008	015	Tacotalpa	270150047	Pochitocel Sta. Sección	SUBSEDE	489	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004532	C.S. La Palma	TCSA006301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramón Medina
TCSA016995	Caravana Tipo II No. 5	2, 2008	015	Tacotalpa	270150059	Santa Rosa 2da. Sección (Estación Poana)	SUBSEDE	427	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TCSA004465	C.S. Lázaro Cárdenas	TCSA006301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramón Medina

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCS5A016995	Caravana Tipo II No.-5	2, 2008	015	Tacotalpa	270150099	Emiliano Zapata	SURSEDE	333	promoción de la salud	8 horas	TCS5A004535	C.S. Topolalpa	TCS5A004801	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramón Melina
TCS5A016995	Caravana Tipo II No.-5	2, 2008	015	Tacotalpa	270150104	La Raya Zda. Sección (Santa Cruz)	SURSEDE	58	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCS5A004552	C.S. La Palma	TCS5A004301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramón Melina
Subtotal	1	1	1	1	6	6	6	1,921	4	8	4	4	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the right side and several initials scattered throughout.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Tipo localidad				Nombre localidad	Clave	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre		CLAVES	Nombre	CLAVES			Nombre	
TCS5A01740	Caravana Tipo 0 No. 3	0, 2021	011	Jonuta	SURSEDE	Esperanza	270110014	8 horas	TCS5A00391	C.S. Boca De San Antonio	TCS5A00353	Hospital General de Emiliano Zapata
TCS5A01740	Caravana Tipo 0 No. 3	0, 2021	011	Jonuta	SURSEDE	El Pinal	270110020	8 horas	TCS5A00345	C.S. Torio Largo 1A	TCS5A017432	Hospital Dr. Arcenio Filigrana Zubieta
TCS5A01740	Caravana Tipo 0 No. 3	0, 2021	011	Jonuta	SURSEDE	Federico Alvarez 2da. Sección	270110090	8 horas	TCS5A00340	C.S. Federico Alvarez	TCS5A017432	Hospital Dr. Arcenio Filigrana Zubieta
TCS5A01740	Caravana Tipo 0 No. 3	0, 2021	011	Jonuta	SURSEDE	Cerezo Rio	270110114	8 horas	TCS5A00345	C.S. Torio Largo 1A	TCS5A017432	Hospital Dr. Arcenio Filigrana Zubieta
TCS5A01740	Caravana Tipo 0 No. 3	0, 2021	011	Jonuta	SURSEDE	Guarda Tierra	270110115	8 horas	TCS5A00345	C.S. Torio Largo 1A	TCS5A017432	Hospital Dr. Arcenio

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
TCSA017140	Caravana Tipo 0 No. 3	0, 2021	011	Jonuta	270110116	Zapotitlán Sección	SUBSEDE	342	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA003403	C.S. Cocoydar	TCSA017432	Hospital Dr. Arsenio Filigrana Zubieta
TCSA017140	Caravana Tipo 0 No. 3	0, 2021	011	Jonuta	270110174	Ribera Baja la Sección 8	SUBSEDE	123	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA003420	C.S. Federico Alvarez	TCSA017432	Hospital Dr. Arsenio Filigrana Zubieta
TCSA017140	Caravana Tipo 0 No. 3	0, 2021	011	Jonuta	270110288	El Sitio	SUBSEDE	141	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA008485	C.S. Torneo Largo 1A	TCSA017432	Hospital Dr. Arsenio Filigrana Zubieta
Subtotal	1	1	1	1	8	8	8	1,532	3	8	4	4	2	2

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

CLUES	Dirección General de Información en Salud		Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
TCSA07164	Caravana Tipo 0 No-19 Los Naranjos 1a. Sección	0, 2021	008	Huamanguillo	Economía	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA007724	Centro de Salud con 4 Núcleos Básicos Villa Chontalpa	TCSSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07164	Caravana Tipo 0 No-19 Los Naranjos 1a. Sección	0, 2021	008	Huamanguillo	Gregorio Méndez 2da. Sección	LAI	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA002703	C.S. Pedregal Moctezuma 1A. Secc. Ej.	TCSSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07164	Caravana Tipo 0 No-19 Los Naranjos 1a. Sección	0, 2021	008	Huamanguillo	José Narciso Rovirosa	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA007726	Centro de Salud con 4 Núcleos Básicos Villa Chontalpa	TCSSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07164	Caravana Tipo 0 No-19 Los Naranjos 1a. Sección	0, 2021	008	Huamanguillo	Pedregal Moctezuma 1ra. Sección	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003245	C.S. José María Morales y Pavón Col.	TCSSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA007164	Caravana Tipo 0 No.-19 Los Naranjos 1a. Sección	0, 2021	008	Huamanguillo	270080293	Pedregal Mezcala 2da. Sección	SUBSEDE	210	Personal médicos, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002325	C.S. José María Morelos y Pareda Col.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA007164	Caravana Tipo 0 No.-19 Los Naranjos 1a. Sección	0, 2021	008	Huamanguillo	270080477	Enrique Rodríguez Cano	SUBSEDE	211	Personal médicos, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA00773A	Centro de Salud con 4 Niveles Básicos Villa Chomatla	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA0077164	Caravana Tipo 0 No.-19 Los Naranjos 1a. Sección	0, 2021	008	Huamanguillo	270080479	Economía	SUBSEDE	450	Personal médicos, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA007724	Centro de Salud con 4 Niveles Básicos Villa Chomatla	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA007164	Caravana Tipo 0 No.-19 Los Naranjos 1a. Sección	0, 2021	008	Huamanguillo	270080483	Eduardo Alay Hernández	SUBSEDE	131	Personal médicos, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA007724	Centro de Salud con 4 Niveles Básicos Villa Chomatla	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localid	Tipo localid				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
TCSA07164	Carewaa Tipo 0 No-19 Los Naranjos 1a, Sección	0, 2021	008 Humanguillo	27068075	Emiliano Zapata 2da. Sección	LAI	22	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA007724	Centro de Salud con 4 Núcleos Básicos Villa Chontalpa	TCSA002423	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07164	Carewaa Tipo 0 No-19 Los Naranjos 1a, Sección	0, 2021	008 Humanguillo	27068075	18 de Marzo	LAI	71	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA007724	Centro de Salud con 4 Núcleos Básicos Villa Chontalpa	TCSA002423	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
Subtotal		1	1	10	10	10	1,771	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM y año	Municipio		Clave				Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
		Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre		
TCSA07176	U.M.M. Tipo 0 No.-3	001	Balancán	270010009	Arroyo El Triunfo Yr. Sección	SUBSEDE	748	8 horas	TCSA000142	C.S. Villa Quetzacoatl	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA07176	U.M.M. Tipo 0 No.-3	001	Balancán	270010019	Los Cenotes	SUBSEDE	1181	8 horas	TCSA000101	C.S. Apatzinagan	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA07176	U.M.M. Tipo 0 No.-3	001	Balancán	270010065	Miguel Hidalgo Saculob	SUBSEDE	507	8 horas	TCSA000101	C.S. Apatzinagan	TCSA000014	Hospital General de Balancán
TCSA07176	U.M.M. Tipo 0 No.-3	001	Balancán	270010129	Arroyo El Triunfo 2da. Sección	SUBSEDE	303	8 horas	TCSA000130	C.S. El Capulín	TCSA000014	Hospital General de Balancán

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUÉS	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad				Clave	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre		CLUÉS	Nombre	CLUÉS			Nombre				
TCSA01776	U.M.M. Tipo 0 No.-3	0, 2021	001	Balancán	Viente Lombardo Tolezano	270010204	SUBSEDE	383	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000101	C.S. Apatzangan	TCSA000014	Hospital General de Balancán	
TCSA01776	U.M.M. Tipo 0 No.-3	0, 2021	001	Balancán	Emiliano Zapata Salazar	270010604	SUBSEDE	144	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000142	C.S. Villa Quetzalcoatl	TCSA000014	Hospital General de Balancán	
TCSA01776	U.M.M. Tipo 0 No.-3	0, 2021	001	Balancán	Pen Duro	270010596	SUBSEDE	104	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA004902	C.S. La Paloma	TCSA000014	Hospital General de Balancán	
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	3,370	3	8	4	4	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSA07181	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Número 2, San Marcos	0, 2021	017	Tenosique	27076003	Adolfo López Mateos	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA0081914	C.E. Rancho Grande	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA07181	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Número 2, San Marcos	0, 2021	017	Tenosique	27076002	Francisco L. Madero Ros	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA00815	C.S. Corredera Ortiz	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA07181	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Número 2, San Marcos	0, 2021	017	Tenosique	27076066	Nuevo Progreso	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA00843	C.S. Santo Tomas	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA07181	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Número 2, San Marcos	0, 2021	017	Tenosique	27076081	Santa Rosa	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA00826	C.S. Reseñón Del Campesino	TCSA00716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetiva (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Red de Atención	
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
TCSA07181	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Número 2, San Marcos	0, 2021	017	27072087	Veteranos de La Revolución	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA06926	C.S. Residencia Del Campesino	TCSA069716	Hospital General de Tenosique
TCSA07181	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Número 2, San Marcos	0, 2021	017	27072091	Las Rieles de San José	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA069814	C.S. Rancho Grande	TCSA069716	Hospital General de Tenosique
TCSA07181	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Número 2, San Marcos	0, 2021	017	27072092	San Marcos	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA069794	C.S. Rancho Grande	TCSA069716	Hospital General de Tenosique
TCSA07181	Unidad Médica Móvil Tipo 0 Número 2, San Marcos	0, 2021	017	27072014	Cortijo Nuevo 2da. Sección	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA069493	C.S. Santo Tomas	TCSA069716	Hospital General de Tenosique
Subtotal	1	1	1	8	8	8	3	8	4	4	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSA017193	Caravana Tipo 1 No.- 1 San Felipe	1.- 2008	002	Cárdenas	27002026	El Capricho	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000480	C.S. Feb. Ignacio Gutiérrez Gómez	TCSA000306	Hospital General de Cárdenas.
TCSA017193	Caravana Tipo 1 No.- 1 San Felipe	1.- 2008	002	Cárdenas	27002008	Las Flores (La Palma)	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000489	C.S. Feb. Ignacio Gutiérrez Gómez	TCSA000306	Hospital General de Cárdenas.
TCSA017193	Caravana Tipo 1 No.- 1 San Felipe	1.- 2008	002	Cárdenas	27002049	Ejido (Punta Brava)	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000559	C.S. Poblado C- 23 Venustiano Carranza	TCSA000306	Hospital General de Cárdenas.
TCSA017193	Caravana Tipo 1 No.- 1 San Felipe	1.- 2008	002	Cárdenas	27002093	Isas Encarnadas 1ª Sección (El Zapote)	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000480	C.S. Feb. Ignacio Gutiérrez Gómez	TCSA000306	Hospital General de Cárdenas.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localid.				Tipo localid.	Claves	Nombre	Claves	Nombre
TCSA07193	Caravana Tipo 1 No. 1 San Felipe	1, 2008	Cárdenas	270020135	El Chochic (Boca del Río)	SUBSEDE	154	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA0005100	C.S. Sinaboa Zida	TCSA0005086	Hospital General de Cárdenas
TCSA07193	Caravana Tipo 1 No. 1 San Felipe	1, 2008	Cárdenas	270020219	Congregación Reyes Heróles	SUBSEDE	524	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA0009480	C.S. Pb. Ignacio Guzmán Gómez	TCSA0009396	Hospital General de Cárdenas
Subtotal	1	1	1	6	6	6	2,134	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCS5A017205	Caravana Tipo 1 No.-1 Frontera	1.-2008	003	Centla	270030049	Ribera Alta 1ra. Sección	SUBSEDE	4	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	Centro De Salud Poblado Quintin Arauz Centla Tabasco	TCS5A017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCS5A017205	Caravana Tipo 1 No.-1 Frontera	1.-2008	003	Centla	270030050	Ribera Alta 2da. Sección (Salajparaná)	SUBSEDE	559	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	C.S. Ra. Chacucastle 1a.	TCS5A017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCS5A017205	Caravana Tipo 1 No.-1 Frontera	1.-2008	003	Centla	270030059	Tres Brazos	SUBSEDE	496	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	Centro De Salud Poblado Quintin Arauz Centla Tabasco	TCS5A017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCS5A017205	Caravana Tipo 1 No.-1 Frontera	1.-2008	003	Centla	270030147	Ribera Alta 3ra. Sección	SUBSEDE	709	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	Centro De Salud Poblado Quintin Arauz Centla Tabasco	TCS5A017782	Hospital Comunitario de Frontera

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo D)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA017205	Caravana Tipo 1 No.-1 Frontera	1, 2008	003	Centla	276030228	Lázaro Cárdenas (El Guas)	SUBSEDE	16	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000796	C.S. Ra. Chichucaste 1a.	TCSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSA017205	Caravana Tipo 1 No.-1 Frontera	1, 2008	003	Centla	276030230	El Porvenir (De Quinto Anzar)	LAT	16	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000796	C.S. Ra. Chichucaste 1a.	TCSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSA017205	Caravana Tipo 1 No.-1 Frontera	1, 2008	003	Centla	276030237	Higera Alta Salapundras (Salapundras)	SUBSEDE	102	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000796	C.S. Ra. Chichucaste 1a.	TCSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSA017205	Caravana Tipo 1 No.-1 Frontera	1, 2008	003	Centla	276030320	Lázaro Cárdenas	LAT	25	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000796	C.S. Ra. Chichucaste 1a.	TCSA017782	Hospital Comunitario de Frontera

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUJES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUJES	Nombre	CLUJES	Nombre			
TCSA017205	Casavaya Tipo 1 No.-1 Frontera	1, 2008	003	Cemita	27003023	Las Palmas	LAJ	97	Personal médicos, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000960	Centro de Salud Poblado Quindío Arauz Ciemda Tabasco	TCSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	2,084	3	8	2	2	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUJES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUJES	Nombre	CLUJES	Nombre			
TCSA017210	Casavaya Tipo 1 No.-3 Frontera	1, 2008	003	Cemita	27003018	Chichicastle 2da. Sección	SUBSEDE	267	Personal médicos, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000796	C.S. Ra. Chichicastle 1a.	TCSA017782	Hospital Comunitario de Frontera

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad				Clave	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre							
TCSA017210	Caravana Tipo 1 No. 3 Frontera	1, 2008	003	Cemda	Chichicastle 3ra. Sección	270030019	SURSEDE	129	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000473	C.S. San José (Tierno De La Bola)	TCSSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSA017210	Caravana Tipo 1 No. 3 Frontera	1, 2008	003	Cemda	Las Tigras	270030256	SURSEDE	233	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000473	C.S. San José (Tierno De La Bola)	TCSSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSA017210	Caravana Tipo 1 No. 3 Frontera	1, 2008	003	Cemda	Boca de Paríola	270030228	SURSEDE	479	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000796	C.S. Ra. Chichicastle 1a.	TCSSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSA017210	Caravana Tipo 1 No. 3 Frontera	1, 2008	003	Cemda	Ribera Alta 2da. Sección	270030206	SURSEDE	353	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000796	C.S. Ra. Chichicastle 1a.	TCSSA017782	Hospital Comunitario de Frontera

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCS5A017210	Caravana Tipo 1 Ho.-3 Frontera	1.-2008	003	Centla	270030315	Haban Los Riechos (Santa Rosa)	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A003A73	C.S. San José (Torre De La Bola)	TCS5A017782	Hospital Comunitario de Frontera
Subtotal	1	1	1	1	6	6	6	3	8	2	2	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCS5A017222	Caravana Tipo 1 Ho.-2 Frontera	1.-2008	003	Centla	270030066	Buena Vista	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A006C90	Centro de Salud con 2 Núcleos Básico Pub. Simón Sarfán, Centla	TCS5A017782	Hospital Comunitario de Frontera

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad	Clave				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSSA017222	Caravana Tipo 1 No.-2 Frontera	1, 2008	003	Centla	270030046	270030046	SubSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA006290	Centro de Salud con 2 Núcleos Balcón PNB, Simón Sarlat, Centla	TCSSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSSA017222	Caravana Tipo 1 No.-2 Frontera	1, 2008	003	Centla	270030058	270030058	SubSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA000743	C.S. Col. Alvaro Obregón	TCSSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSSA017222	Caravana Tipo 1 No.-2 Frontera	1, 2008	003	Centla	270030087	270030087	SubSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA009530	C.S. Simón Sarlat (Col Caporroza)	TCSSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
TCSSA017222	Caravana Tipo 1 No.-2 Frontera	1, 2008	003	Centla	270030185	270030185	SubSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA009530	C.S. Simón Sarlat (Col Caporroza)	TCSSA017782	Hospital Comunitario de Frontera
Subtotal	1	1	1	1	5	5	5	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad	Clave				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLAVES	Nombre	CLAVES		Nombre			
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No.-3 Coahuatl 1a. Sección (Miztlapa)	1.-2008	008	Humanguillo	El Encemadero	27008003	SURSEDE	389	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002638	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002623	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No.-3 Coahuatl 1a. Sección (Miztlapa)	1.-2008	008	Humanguillo	José Mercedes Gamboa 2da. Sección	27008004	SURSEDE	221	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002910	C.S. José Mercedes Gamboa 1a. Col.	TCSA002623	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No.-3 Coahuatl 1a. Sección (Miztlapa)	1.-2008	008	Humanguillo	Venustiano Carranza	27008099	SURSEDE	318	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002773	C.S. Tierra Nueva 2A Secc. Ra.	TCSA002623	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No.-3 Coahuatl 1a. Sección (Miztlapa)	1.-2008	008	Humanguillo	Chicoacán	27008241	SURSEDE	472	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002773	C.S. Tierra Nueva 2A Secc. Ra.	TCSA002623	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Tipo localidad				Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES				Nombre	
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No. 3 Cabanal 1a. Sección (Minicaballero)	1, 2008	008	Huamanguillo	San Pedro	LAI	7	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002773	C.S. Tierra Nueva 2A Secc. Ra.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No. 3 Cabanal 1a. Sección (Minicaballero)	1, 2008	008	Huamanguillo	El Complejo	SURSEDE	248	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002773	C.S. Tierra Nueva 2A Secc. Ra.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No. 3 Cabanal 1a. Sección (Minicaballero)	1, 2008	008	Huamanguillo	Chicocán (Ampliación)	SURSEDE	450	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002773	C.S. Tierra Nueva 2A Secc. Ra.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No. 3 Cabanal 1a. Sección (Minicaballero)	1, 2008	008	Huamanguillo	La Lucía	SURSEDE	300	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002773	C.S. Tierra Nueva 2A Secc. Ra.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017234	Caravana Tipo 1 No. 3	1, 2008	008	Huamanguillo	Manuel Andrade Daz	SURSEDE	151	Personal médico,	8 horas	TCSA002602	Centro De Salud Con 2	TCSA002423	Hospital General de

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre				
	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad (Mecatlan)	1, 2008	008	Humanguillo	270080026	Francisco J. Madro	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	2,556	3	4	4	1	1
Subtotal												4	4	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre				
	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	008	Humanguillo	270080100	Villa Flores 1/a. Sección	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	1083	3	4	4	1	1
	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	008	Humanguillo	270080100	Villa Flores 1/a. Sección	SURSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	1083	3	4	4	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2025
TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Tipo localidada				Nombre localidada	Clave	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES						
TCSA017246	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	006	Huamanguillo	270080121	Marcelino Jarama de La Fuente	SURSEDE	431	8 horas	TCSA002930	C.S. José Mercedes Gamás 1a. Col.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo	Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017246	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	006	Huamanguillo	270080128	Río Piedregal	SURSEDE	190	8 horas	TCSA002623	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo	Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017246	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	008	Huamanguillo	270080155	Miguel Hidalgo Y Costilla	SURSEDE	339	8 horas	TCSA002932	C.S. Col. Guadalupe Victoria	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo	Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017246	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	008	Huamanguillo	270080370	Esperanza del Bajío	SURSEDE	105	8 horas	TCSA002633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo	Dr. Adolfo S. Aguirre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSA07246	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	008	Huamanguillo	27098045	José María Pino Suárez 2da. Sección	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002033	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07246	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	008	Huamanguillo	27098072	Céla González de Roviera	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002703	C.S. Pedregal Motozuma 1A. Secc. E.	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07246	Caravana Tipo 1 No.-4 Libertad	1, 2008	008	Huamanguillo	27098051	Framboyan	LAI	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA003833	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	3	8	5	5	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Red de Atención	
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	CLUES	Nombre	CLUES
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No.-5 La Azucena	1, 2008	Huamanguillo	008	Zanaga 2da. Sección (E Tumbco)	SUBSEDE	343	8 horas	TCSA002785	C.E. Tres Bocas 1A. Secc. Ra.	TCSA016756	Hospital Comunitario Villa La Venta
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No.-5 La Azucena	1, 2008	Huamanguillo	008	El Chapo 1ra. Sección	LAI	13	8 horas	TCSA002580	C.S. Col. Francisco Rueta	TCSA016756	Hospital Comunitario Villa La Venta
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No.-5 La Azucena	1, 2008	Huamanguillo	008	Aquiles Serdán 2da. Sección (Azucena)	SUBSEDE	143	8 horas	TCSA010756	Hospital Comunitario La Venta	TCSA016756	Hospital Comunitario Villa La Venta
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No.-5 La Azucena	1, 2008	Huamanguillo	008	Francisco Trujillo Guina	SUBSEDE	54	8 horas	VZIMO005161	El Cebral (Agua Dulce)	TCSA016756	Hospital Comunitario Villa La Venta

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No.-5 La Azucena	1, 2008	008	Huimanguillo	270080269	José María Morelos y Pavón	SUBSEDE	40	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA000310	C.S. Blasillo TA, Sec. Ra.	TCSA016756	Hospital Comunitario Villa La Venta
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No.-5 La Azucena	1, 2008	008	Huimanguillo	270080303	Ramírez	LAI	18	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZLSA002026	Las Choapas	TCSA016758	Hospital Comunitario Villa La Venta
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No.-5 La Azucena	1, 2008	008	Huimanguillo	270080319	Zapotal Tra, Sección (San Miguel)	SUBSEDE	1302	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002086	C.S. Palo Mulato EJ.	TCSA016756	Hospital Comunitario Villa La Venta
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No.-5 La Azucena	1, 2008	008	Huimanguillo	270080497	Ermesto Aguirre Colorado	LAI	10	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	VZM0005111	El Central (Agua Dulce)	TCSA016756	Hospital Comunitario Villa La Venta

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre			Clave	Nombre	Nombre				
TCSA07251	Caravana Tipo 1 No. 5 La Azuena	1, 2008	008	Huamantla	27005062	Zapotlán Miguel 1ra. Sección Rural Uru	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA002954	C.E. Pol. C-25 Isidro Cortes Pareda	TCSA001756	Hospital Comunitario Villa La Venta
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	3	8	8	8	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre			Clave	Nombre	Nombre				
TCSA07263	Caravana Tipo 1 No. 2 San Miguel	1, 2008	011	Jonua	27011066	Isa Helina de Guadalupe	SUBSEDE	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA003386	C.E. Boca De San Jerónimo	TCSA003353	Hospital General de Emiliano Zapata

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM		Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidada	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
	1 No.- 2 San Miguel	Tipo UMM y año	Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSSA017263	Careviana Tipo 1 No.- 2 San Miguel	1, 2008	011	Jonuta	270110119	Los Giles	SUBSEDE	149	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003456	C.S. Los Pajaros	TCSSA017432	Hospital Dr. Arcenio Filigrana Zubieta
TCSSA017263	Careviana Tipo 1 No.- 2 San Miguel	1, 2008	011	Jonuta	270110120	Tomás Garrico Canabal (El Fincón)	SUBSEDE	56	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003403	C.S. Cocoyelar	TCSSA017432	Hospital Dr. Arcenio Filigrana Zubieta
TCSSA017263	Careviana Tipo 1 No.- 2 San Miguel	1, 2008	011	Jonuta	270110214	Playa Chiquita Trs. Sección A	SUBSEDE	270	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003456	C.S. Los Pajaros	TCSSA017432	Hospital Dr. Arcenio Filigrana Zubieta
TCSSA017263	Careviana Tipo 1 No.- 2 San Miguel	1, 2008	011	Jonuta	270110237	Los Pajaros (El Pervenir)	SUBSEDE	58	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003403	C.S. Cocoyelar	TCSSA017432	Hospital Dr. Arcenio Filigrana Zubieta

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA017263	Caravana Tipo 1 No.- 2 San Miguel	1, 2008	011	Jonuta	270110284	La Florida (San Angel)	SURSEDE	18	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA003403	C.S. Cosoyol	TCSA017432	Hospital Dr. Arango Filigrana Zuberla
TCSA017263	Caravana Tipo 1 No.- 2 San Miguel	1, 2008	011	Jonuta	270110292	Playa Cinquila 2da. Sección	SURSEDE	172	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA003456	C.S. Los Pájaros	TCSA017432	Hospital Dr. Arango Filigrana Zuberla
Subtotal	1	1	1	1	7	7	7	839	3	8	3	3	2	2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA017275	Caravana Tipo 1 No.- 1 Barral	1, 2008	011	Jonuta	270110003	El Barral	SURSEDE	318	Personal médico, enfermería y	8 horas	TCSA003386	C.S. Bece De San Jeronimo	TCSA002385	Hospital General de

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave				Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre			
TCSSA07275	Caravana Tipo 1 No.-1 Barrial	1, 2008	011	Jonuta	27010005	La Guayaba (Nilo Amatlán)	SURSEDE	713	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA002394	C.S. Chable	TCSSA002353	Hospital General de Emiliano Zapata
TCSSA07275	Caravana Tipo 1 No.-1 Barrial	1, 2008	011	Jonuta	270110037	El Aguacatal	SURSEDE	155	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CCSSA000994	Centro De Salud El Juncal	TCSSA002353	Hospital General de Emiliano Zapata
TCSSA07275	Caravana Tipo 1 No.-1 Barrial	1, 2008	011	Jonuta	270110049	San Gerónimo	LAI	5	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CCSSA000894	Centro De Salud El Juncal	TCSSA002353	Hospital General de Emiliano Zapata
TCSSA07275	Caravana Tipo 1 No.-1 Barrial	1, 2008	011	Jonuta	270110051	Las Pezonas	SURSEDE	141	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CCSSA000894	Centro De Salud El Juncal	TCSSA002353	Hospital General de Emiliano Zapata

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidat				Tipo localidat	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA01275	Caravana Tipo 1 No.-1 Barrial	1.-2008	011	Jonua	270110055	El Barrialito (El Pichal)	SUBSEDE	63	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CCSA000894	Centro De Salud El Juncal	TCSA002353	Hospital General de Emiliano Zapata
TCSA01275	Caravana Tipo 1 No.-1 Barrial	1.-2008	011	Jonua	270110091	San Geronimo	SUBSEDE	183	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA005386	C.E. Boca De San Jeronimo	TCSA002353	Hospital General de Emiliano Zapata
TCSA01275	Caravana Tipo 1 No.-1 Barrial	1.-2008	011	Jonua	270110106	Las Chapas	LAI	16	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA003386	C.E. Boca De San Jeronimo	TCSA002353	Hospital General de Emiliano Zapata
TCSA01275	Caravana Tipo 1 No.-1 Barrial	1.-2008	011	Jonua	270110286	El Caoba	SUBSEDE	62	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	CCSA000894	Centro De Salud El Juncal	TCSA017432	Hospital Dr. Arzeno Filgona Zubiate

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
TCSSA07275	Carevina Tipo 1 No. 1 Barral	1, 2008	011	Jomuta	270110287	San Antonio (Isa Los Paladines)	LAI	25	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003461	C.S. Playa Larga	TCSSA00353	Hospital General de Emiliano Zapata
Subtotal	1	1	1	1	10	10	10	1,681	3	8	4	4	2	2

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
TCSSA07280	Caravana Tipo 1 No. 2 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspana	270120032	Carmen Serdán	SURSEDE	426	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003671	C.S. El Congo	TCSSA003023	Hospital General de Villa Benito Juárez

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMMI	Tipo UMM y año	Municipio		Clave				Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre			
TCS5A017280	Caravana Tipo 1 No.1 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspana	270120602	La Isla Tra. Sección	SURSEDE	395	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A009871	C.S. El Congo	TCS5A003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCS5A017280	Caravana Tipo 1 No.1 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspana	270120074	Unión Tra. Sección Sector A	SURSEDE	118	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A003876	C.S. Vermet 2da. Sec.	TCS5A003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCS5A017280	Caravana Tipo 1 No.1 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspana	270120109	Vermet Tra. Sección	SURSEDE	360	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A008876	C.S. Vermet 2da. Sec.	TCS5A003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCS5A017280	Caravana Tipo 1 No.1 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspana	270120113	Vermet 5ta Sección (Cerecal)	SURSEDE	332	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A003765	C.S. Morelos	TCS5A003922	Hospital General de Villa Benito Juárez

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localid	Tipo localid				Claves	Nombre	Claves	Nombre
TCS5A07280	Caravana Tipo 1 No.1 Benito Juárez	1, 2009	012 Macuspiana	27012014	Vernet Edo. Sección (San Lorenzo)	SUBSEDE	245	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A003876	C.S. Vernet 20a. Sec.	TCS5A003822	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCS5A07280	Caravana Tipo 1 No.1 Benito Juárez	1, 2009	012 Macuspiana	27012020	Anafé García	SUBSEDE	117	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A003876	C.S. Vernet 20a. Sec.	TCS5A003822	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCS5A07280	Caravana Tipo 1 No.1 Benito Juárez	1, 2009	012 Macuspiana	27012045	Luján Tr. Sección Sector C	SUBSEDE	154	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCS5A003876	C.S. Vernet 20a. Sec.	TCS5A003822	Hospital General de Villa Benito Juárez
Subtotal	1	1	1	8	8	8	2,147	3	8	3	3	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetiva (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
TCSA01720	Caravana Tipo 1 No. 2 Berlio Juárez	1, 2009	Jonuta	011	270110064	Cirilo y Navárez	SURSEDE	45	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA005445	C.S. 1 N.B. Pishaya	TCSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSA01730	Caravana Tipo 1 No. 2 Berlio Juárez	1, 2009	Jonuta	011	270110129	El Tuoyal	SURSEDE	63	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA005433	C.S. San Djudio	TCSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSA01732	Caravana Tipo 1 No. 2 Berlio Juárez	1, 2009	Macuspiana	012	270120079	Miguel Orrico de Los Llanos	SURSEDE	411	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA003736	C.S. José Colono	TCSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSA01733	Caravana Tipo 1 No. 2 Berlio Juárez	1, 2009	Macuspiana	012	270120083	Los Maripos Tra. Sección	SURSEDE	60	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA005445	C.S. 1 N.B. Pishaya	TCSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidat				Personal Objetivo (INEGI)	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	
			Clave	Nombre				CLUES	Nombre	CLUES			Nombre	
TCSSA017292	Caravana Tipo 1 No. 2 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspiana	270120101	Santos degollado 2da. Sección	SUBSEDE	281	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003806	Centro De Salud Cd. Pemux	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSSA017292	Caravana Tipo 1 No. 2 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspiana	270120141	Los Gueros	SUBSEDE	137	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA005445	C.S. 1 N.B. Mataya	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSSA017292	Caravana Tipo 1 No. 2 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspiana	270120142	Los Nazarejos 2da. Sección	SUBSEDE	116	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003630	C.S. BIZAL 4TA. Sección	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
TCSSA017292	Caravana Tipo 1 No. 2 Benito Juárez	1, 2009	012	Macuspiana	27012027A	Pichallo	SUBSEDE	92	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSSA003630	C.S. BIZAL 4TA. Sección	TCSSA003922	Hospital General de Villa Benito Juárez
Subtotal	1	1	2	2	8	8	8	1,205	3	8	5	5	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad				Clave	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre		
TCSA017304	Carevina Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gaytan	3. 2008	008	Huamanguillo	José María Pino Suárez Ter. Sección	270080042	SURSEDE	413	8 horas	TCSA002633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Carevina Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gaytan	3. 2008	008	Huamanguillo	Paso del Rosario	270080066	SURSEDE	86	8 horas	TCSA002602	Centro De Salud Con 2 Nucleos Básicos Ocuaztan	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Carevina Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gaytan	3. 2008	008	Huamanguillo	Unidad Modelo Sabana Larga	270080129	SURSEDE	160	8 horas	TCSA002633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Carevina Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gaytan	3. 2008	008	Huamanguillo	La Imaginación	270080237	LAI	4	8 horas	TCSA002633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Huamanguillo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

CLUES	Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
	Martínez Gayzán							promoción de la salud				Dr. Adolfo S. Aguirre		
TCSA07304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gayzán	3. 2008	008	Humanguillo	La Laguna	LAI	2	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas		TCSA002633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gayzán	3. 2008	008	Humanguillo	Los Morales	LAI	4	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas		TCSA002633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gayzán	3. 2008	008	Humanguillo	Licenciado Antonio Zamora Arroja	SURSEDE	122	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas		TCSA002633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Humanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA07304	Caravana Tipo 3 No.-1	3. 2008	008	Humanguillo	Miguel Alemán Valdez	SURSEDE	269	Personal médico.	8 horas		TCSA002633	C.S. Col. Manuel	TCSA002423	Hospital General de Humanguillo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
						Clave	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
	Francisco Martínez Gayán						enfermería, odontología y promoción de la salud				Sanchez Marmol	Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gayán	DOE	27080425	Nuevo Progreso	SURSEDE	126	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas		TCSA000633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gayán	008	27080583	Don Osaib	LAI	6	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas		TCSA000633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gayán	008	27080616	El Carmen	SURSEDE	106	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas		TCSA000633	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	Hospital General de Huamanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave				Nombre localidad	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre			
TCSA017304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gaytan	3, 2008	008	Huimanguillo	270080617	Ignacio Alende (Chapingo)	SUBSEDE	142	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA002366	C.S. Paso De La Mina 14 SECC. Ra.	TCSA002423	Hospital General de Huimanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gaytan	3, 2008	008	Huimanguillo	270080619	Cuahtemoc y Palmita	SUBSEDE	98	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000355	C.S. Pol. Tetemoacan	TCSA002423	Hospital General de Huimanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gaytan	3, 2008	008	Huimanguillo	270080637	Roberto Mafrzo Pineda	SUBSEDE	89	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000355	C.S. Pol. Tetemoacan	TCSA002423	Hospital General de Huimanguillo Dr. Adolfo S. Aguirre
TCSA017304	Caravana Tipo 3 No.-1 Francisco	3, 2008	008	Huimanguillo	270080666	La Florida	LAI	35	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TCSA000353	C.S. Col. Manuel Sánchez Marmol	TCSA002423	Hospital General de Huimanguillo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES
	Martínez Gaján						promoción de la salud					Dr. Acelio S. Aguirre
TCS5A017504	Carriana Tipo 3 No.-1 Francisco Martínez Gaján	3, 2008	606 Huimanguillo	27603067	La Trinidad	LAL	123	8 horas	TCS5A003966	C.S. Paso De La Mina 1A. Sec. Ra.	TCS5A002623	Hospital General de Huimanguillo Dr. Acelio S. Aguirre
Subtotal	1	1	1	16	16	16	1,785	4	8	4	4	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio	Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES
TCS5A017500	Carriana De Salud Tipo 0 No. 5	0, 2021	015 Taxotalpa	27015008	Buenos Aires	SURSEDE	246	8 horas	TCS5A004870	C.S. Ojabouan	TCS5A006301	Hospital Comunitario de Taxotalpa Dr. Emanoel Medina

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025 que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCSSA07350	Caravana De Salud Tipo 0 No. 5	0. 2021	015	Tacotalpa	270150018	Cerro Blanco Sta. Sección	SURSEDE	568	8 horas	TCSSA004333	C.S. Tapilalpa	TCSSA004301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramon Medina
TCSSA07350	Caravana De Salud Tipo 0 No. 5	0. 2021	015	Tacotalpa	270150021	La Cumbre	SURSEDE	194	8 horas	TCSSA004371	C.S. Barreal Cuautemoc	TCSSA004301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramon Medina
TCSSA07350	Caravana De Salud Tipo 0 No. 5	0. 2021	015	Tacotalpa	270150042	Piñe Quemado	SURSEDE	263	8 horas	TCSSA004395	C.S. Cerro Blanco 4ta	TCSSA004301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramon Medina
TCSSA07350	Caravana De Salud Tipo 0 No. 5	0. 2021	015	Tacotalpa	270150081	Tomas Garrido Camabal	SURSEDE	384	8 horas	TCSSA004470	C.S. Oculatlan	TCSSA004301	Hospital Comunitario de Tacotalpa Dr. Ramon Medina

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localid.				Tipo localid.	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA01730	Caravana De Salud Tipo 0 No. 5	0, 2021	015	Tabasco	270150071	Benito Juárez	SUBSEDE	74	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA009428	C.S. Libertad	TCSA009301	Hospital Comunitario de Tabasco Dr. Ramón Medina
TCSA01730	Caravana De Salud Tipo 0 No. 5	0, 2021	015	Tabasco	270150096	La Pila	SUBSEDE	144	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA009435	C.S. Tapalapa	TCSA009301	Hospital Comunitario de Tabasco Dr. Ramón Medina
TCSA01730	Caravana De Salud Tipo 0 No. 5	0, 2021	015	Tabasco	270150114	Nuevo Muñoz	SUBSEDE	205	Personal médico, enfermería y promoción de la salud	8 horas	TCSA009470	C.S. Orobluen	TCSA009301	Hospital Comunitario de Tabasco Dr. Ramón Medina
Subtotal	1	1	1	1	8	8	8	2,078	3	8	5	5	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA017374	Unidad Médica Móvil Tipo 3 Número 3, Independencia	3, 2009	017	Tenosique	270170025	El Taján Tra. Sección	SUBSEDE	190	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA0094803	C.S. Boca del Cerro	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA017374	Unidad Médica Móvil Tipo 3 Número 3, Independencia	3, 2009	017	Tenosique	270170026	El Taján 2a sección	SUBSEDE	215	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA008003	C.S. Boca del Cerro	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA017374	Unidad Médica Móvil Tipo 3 Número 3, Independencia	3, 2009	017	Tenosique	270170041	Independencia	SUBSEDE	223	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000786	C.S. Avina De Hidalgo	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA017374	Unidad Médica Móvil Tipo 3 Número 3, Independencia	3, 2009	017	Tenosique	270170065	Pomona 2da. Sección	SUBSEDE	135	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA008302	Centro de Salud con un núcleo básico Gregorio Méndez.	TCSA00716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA01724	Unidad Médica Móvil Tipo 3 Número 3, Independencia	3, 2009	017	Tenosique	27070080	Santa Lucía	SUBSEDE	240	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
									promoción de la salud			Enillano Zapata, Tabasco		
TCSA01724	Unidad Médica Móvil Tipo 3 Número 3, Independencia	3, 2009	017	Tenosique	27070156	Arena de Hidalgo	SUBSEDE	144	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000786	C.S. Arena De Hidalgo	TCSA000716	Hospital General de Tenosique
TCSA01724	Unidad Médica Móvil Tipo 3 Número 3, Independencia	3, 2009	017	Tenosique	27070198	Lucio Blanco	LAI	80	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA000786	C.S. Arena De Hidalgo	TCSA000716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidat				Tipo localidat	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA017374	Unidad Médica Móvil Tipo 3, Número 3, Independencia	3, 2009	017	Tenochique	27017022	Nicolás Bravo	SURSEDE	143	Personal médicos, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004266	C.S. Arma De Hídalgo	TCSA004216	Hospital General de Tenochique
Subtotal		1	1	1	8	8	8	1,380	4	8	3	3	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidat				Tipo localidat	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA017386	Caravana Tipo 3 No. 1 Tenochique	3, 2008	017	Tenochique	27017932	Guadalupe Victoria	SURSEDE	251	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004832	C.S. Esperanza Norte	TCSA004716	Hospital General de Tenochique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidada				Tipo localidada	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA017386	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	270170039	Ignacio Zaragoza	SUBSEDE	278	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004791	C.S. Benito Juárez 1ta. Sección	TCSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSA017386	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	270170075	San Isidro Guastahua	SUBSEDE	327	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004791	C.S. Benito Juárez 1ta. Sección	TCSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSA017386	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	270170076	San Isidro Las Peñas	SUBSEDE	74	Personal médicos, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004791	C.S. Benito Juárez 1ta. Sección	TCSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSA017386	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	270170132	El Chonoy	LAI	5	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TCSA004832	C.S. Esperanza Norte	TCSA004716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localid.	Clave				Tipo localid.	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSSA017385	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	La Erigrada	27070125	LAI	12	promoción de la salud	8 horas	TCSSA0064832	C.S. Esperanza Norte	TCSSA000716	Hospital General de Tenosique
TCSSA017386	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	El Fiedgal	27070143	LAI	5	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA004791	C.S. Benito Juárez 1ra. Sección	TCSSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSSA017386	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	El Vinapiro	27070148	LAI	2	Personal médico, enfermería, obstetricia y promoción de la salud	8 horas	TCSSA004791	C.S. Benito Juárez 1ra. Sección	TCSSA004716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM y año	Tipo UMM	Municipio		Nombre localidad				Clave	Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES			Nombre			
TCSA01786	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	Dirección de Septiembre	270170165	LAI	66	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004791	C.S. Benito Juárez Tba. Sección	TCSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSA01786	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	San Miguel (Zenzchen)	270170187	LAI	7	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004791	C.S. Benito Juárez Tba. Sección	TCSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSA01786	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	Tsur Lcarno	270170193	SUBSEDE	86	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA004791	C.S. Benito Juárez Tba. Sección	TCSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSA01786	Caravana Tipo 3 No.-1 Tenosique	3, 2008	017	Tenosique	El Pensamiento	270170216	SUBSEDE	70	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TCSA004822	C.S. Esperanza Norte	TCSA004716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025 que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
	Carevata Tipo 3 No.-1 Tenosique	3. 2008	017	Tenosique	27072023	Cerrusa	SURSEDE	461	8 horas	TCSA-004832	C.S. Esperanza Norte	TCSA-004716	Hospital General de Tenosique	
Subtotal	1	1	1	1	13	13	13	1,644	4	8	2	2	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
	Carevata Tipo 3 No.-2 Benito Juárez	3. 2009	017	Tenosique	270720071	Reforma Agraria	SURSEDE	228	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TCSA-004820	C.S. Emiliano Zapata 2da. Sección	TCSA-004716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials are present in this area, including a large signature on the right and several initials on the left.]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud			Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Nombre localidad				Clave	Tipo localidada	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre							
TCSSA017391	Caravana Tipo 3 No-2 Benito Juárez	3, 2009	017	Tenosique	Sueños de Oro	27017003	SUBSEDE	326	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA004820	C.S. Emiliano Zapata 2Da. Sección	TCSSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSSA017391	Caravana Tipo 3 No-2 Benito Juárez	3, 2009	017	Tenosique	El Xoyal 2da. Sección	27017009	SUBSEDE	139	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA004820	C.S. Emiliano Zapata 2Da. Sección	TCSSA004716	Hospital General de Tenosique
TCSSA017391	Caravana Tipo 3 No-2 Benito Juárez	3, 2009	017	Tenosique	Emiliano Zapata 3ra. Sección (Los Cedros)	270170107	SUBSEDE	203	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSSA004820	C.S. Emiliano Zapata 2Da. Sección	TCSSA004716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre			
TCSA07391	Caravana Tipo 3 No-2 Benito Juárez	3, 2009	017	Tenosique	27070129	Bella Vista	LAI	34	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA00420	C.S. Emiliano Zapata 2da. Sección	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA07391	Caravana Tipo 3 No-2 Benito Juárez	3, 2009	017	Tenosique	27070130	El Mantillo	LAI	36	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA00420	C.S. Emiliano Zapata 2da. Sección	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA07391	Caravana Tipo 3 No-2 Benito Juárez	3, 2009	017	Tenosique	27070162	Cofes Pulczer Canana	SUBSEDE	184	Personal médico, enfermería, odontología y promoción de la salud	8 horas	TCSA00420	C.S. Emiliano Zapata 2da. Sección	TCSA00716	Hospital General de Tenosique
TCSA07391	Caravana Tipo 3 No-2 Benito Juárez	3, 2009	017	Tenosique	27070163	Nueva Jerusalén	SUBSEDE	111	Personal médico, enfermería, odontología y	8 horas	TCSA00420	C.S. Emiliano Zapata 2da. Sección	TCSA00716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025

TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
			Clave	Nombre										
TCSA017391	Caravana Tipo 3 No. 2 Berrio Juárez	3, 2025	017	Tenosique	27070220	El Nopal Tr. Sección	SURSEDE	87	promoción de la salud	8 horas	TCSA000130	C.S. Emiliano Zapata 2da. Sección	TCSA000716	Hospital General de Tenosique
Subtotal	1	1	1	1	9	9	9	1,350	4	8	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad	Tipo localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
			Clave	Nombre										
TCSA017415	Caravana Tipo 0 No. 4	6, 2021	017	Tenosique	27070002	Acutipa	SURSEDE	445	Personal médico, enfermería y	8 horas	TCSA000071	C.S. Berrio Juárez	TCSA000716	Hospital General de Tenosique

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2025 TABASCO

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo UMM y año	Municipio		Clave	Nombre localidad				Tipo localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre			CLUES	Nombre	CLUES		Nombre		
TCS5A017415	Caravana Tipo 0 No.-4	0.2021	017	Tenosique	27072062	El Palmar	SUBSEDE	694	8 horas	TCS5A005071	C.S. Bienito Juárez	TCS5A004716	Hospital General de Tenosique
TCS5A017415	Caravana Tipo 0 No.-6	0.2021	017	Tenosique	27072003	El Pedregal	SUBSEDE	349	8 horas	TCS5A005071	C.S. Bienito Juárez	TCS5A004716	Hospital General de Tenosique
TCS5A017415	Caravana Tipo 0 No.-4	0.2021	017	Tenosique	270720076	Santa Cruz	SUBSEDE	555	8 horas	TCS5A005071	C.S. Bienito Juárez	TCS5A004716	Hospital General de Tenosique
Subtotal	1	1	1	1	4	4	4	2,046	3	8	1	1	1
Total	29	29	8	8	248	248	248	54,900	97	8	89	10	10

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

Entidad Federativa		Trimestre:		Cobertura Operativa por trimestre		Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en el periodo																																																																																		
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en el periodo	Consultas subsiguientes reportadas en el periodo	Consultas subsiguientes reportadas en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en el periodo	Mujeres embarazadas por lugar de origen en el periodo																																																																												
<p>Tabla 1. PIRAMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rango de Edad</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>Hombres+Mujeres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>70 y más</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>65 a 69</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>60 a 64</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>55 a 59</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>50 a 54</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>45 a 49</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>40 a 44</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>35 a 39</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>30 a 34</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>25 a 29</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>20 a 24</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>15 a 19</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10 a 14</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5 a 9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2 a 4 años</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1 año</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>< de 1 año</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>													Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Hombres+Mujeres	70 y más				65 a 69				60 a 64				55 a 59				50 a 54				45 a 49				40 a 44				35 a 39				30 a 34				25 a 29				20 a 24				15 a 19				10 a 14				5 a 9				2 a 4 años				1 año				< de 1 año				Total			
Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Hombres+Mujeres																																																																																					
70 y más																																																																																								
65 a 69																																																																																								
60 a 64																																																																																								
55 a 59																																																																																								
50 a 54																																																																																								
45 a 49																																																																																								
40 a 44																																																																																								
35 a 39																																																																																								
30 a 34																																																																																								
25 a 29																																																																																								
20 a 24																																																																																								
15 a 19																																																																																								
10 a 14																																																																																								
5 a 9																																																																																								
2 a 4 años																																																																																								
1 año																																																																																								
< de 1 año																																																																																								
Total																																																																																								

Causa de diferencia entre cifras de IG* (Informe General) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)
Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento
Consultas subsiguientes
Acciones al individuo y acciones a la comunidad

Fecha de la consulta en DGIS (dd/mm/aa):

Otros comentarios

Población de Anexo 5

Titular de la Jefatura de Oficina de Primer Nivel (estado concurrente) Supervisor (a) (estado no concurrente) nombre y firma
 Responsable de Integración

Coordinador(a) Estatal IMSS-BIENESTAR (estado concurrente) Encargado del Programa (estado no concurrente) nombre y firma
 Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

Entidad Federativa: Trimestre:

Fecha de revisión IMSS BIENESTAR	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
ALCANZADO AL PERÍODO	INDI +100	INDI +100	INDI +100	INDI +100
	Denominador (D)	Denominador (D)	Denominador (D)	Denominador (D)
	Numerador (N)	Numerador (N)	Numerador (N)	Numerador (N)
I. Control Nutricional				
1.1	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso			
1.2	Porcentaje de niños con peso para la tala normal			
1.3	Porcentaje de niños con desnutrición leve			
1.4	Porcentaje de niños con desnutrición moderada			
1.5	Porcentaje de niños con desnutrición grave			
1.6	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición			
1.7	Porcentaje de ingreso a control nutricional de niñas y niños 5 a 9 años			
II. Enfermedades Diarreas Agudas en menores de cinco años				
2.1	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años			
2.2	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A			
2.3	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas			
III. Infecciones Respiratorias Agudas en menores de cinco años				
3.1	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años			
3.2	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico			
3.3	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas			
IV. Diabetes Mellitus				
4.1	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento			
4.2	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados			
4.3	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus			
4.4	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre (N/D) Numerador +100 (D)	2do. Trimestre (N/D) Numerador +100 (D)	3er. Trimestre (N/D) Numerador +100 (D)	4to. Trimestre (N/D) Numerador +100 (D)
V. Hipertensión Arterial Sistémica				
5.1				
5.2				
5.3				
5.4				
VI. Obesidad				
6.1				
6.2				
6.3				
6.4				
VII. Dislipidemias				
7.1				
7.2				
7.3				
7.4				
VIII. Síndrome Metabólico				
8.1				
8.2				
8.3				
IX. Cáncer Cervicouterino				
9.1				
9.2				
X. Cáncer de Mamma				
10.1				
10.2				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del estado de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

ALCANZADO AL PERÍODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre (N/D) Numerador +100 (N) (D)	2do. Trimestre (N/D) Numerador +100 (N) (D)	3er. Trimestre (N/D) Numerador +100 (N) (D)	4to. Trimestre (N/D) Numerador +100 (N) (D)
XI. Control Prenatal y Puerperio				
11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación			
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas			
11.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica			
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez			
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a puerperas			
XII. Prevención de defectos al nacimiento				
12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico			
XIII. Planificación Familiar				
13.1	Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar			
13.2	Porcentaje de puerperas aceptantes de planificación familiar			
XIV. Atención Odontológica				
14.1	Proporción del uso de consultorios dentales			
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas			
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas			
XV. Vacunación				
15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas			
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2025

	CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS
I	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
II	18	
	19	
	20	
III	21	
	22	
	23	
	24	
IV	25	
	26	
	27	
	28	
V	29	
	30	
	31	
	32	
	33	
	34	
	35	
	36	
	37	
	38	
	39	
	40	
	41	
	42	
	43	
	44	
	45	
	46	
	47	
	48	
	49	
	50	
	51	
	52	
	53	
	54	
	55	
	56	
	57	
	58	
	59	
	60	
	61	
	62	
	63	
	64	
	65	
	66	
	67	
	68	
	69	
	70	
	71	
	72	
	73	
	74	
	75	
	76	
	77	
	78	
	79	
	80	
	81	
	82	
	83	
	84	
	85	
	86	
	87	
	88	
	89	
	90	
	91	
	92	
	93	
	94	
	95	
	96	
	97	
	98	
	99	
	100	
	101	
	102	
	103	
	104	
	105	
	106	
	107	
	108	
	109	
	110	
	111	
	112	
	113	
	114	
	115	
	116	
	117	
	118	
	119	
	120	
	121	
	122	
	123	
	124	
	125	
	126	
	127	
	128	
	129	
	130	
	131	
	132	
	133	
	134	
	135	
	136	
	137	
	138	
	139	
	140	
	141	
	142	
	143	
	144	
	145	
	146	
	147	
	148	
	149	
	150	
	151	
	152	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



**ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PLANTILLA DE PERSONAL**

*COORDINADOR	**SUPERVISOR	TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL ***
0	0	0

TIPO DE UMM	NÚMERO DE UMM	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	ENFERMERA GENERAL	PROMOTOR EN SALUD	CIRUJANO DENTISTA	TOTAL
0	13	10	13	13	0	36
1	7	3	4	5	0	12
2	5	2	3	4	6	15
3	4	1	2	3	4	10
TOTAL	29	16	22	25	10	73

(*) (**) APLICA LA PARTE GERENCIAL PARA ESTADOS NO CONCURRENTES

(***) * El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025

ENTIDAD FEDERATIVA:	SECRETARÍA DE FINANZAS		SERVICIOS DE SALUD		TOTAL
	MES:	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS		No. DE CUENTA BANCARIA	
		No. CUENTA BANCARIA	No. DE CUENTA BANCARIA		
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
MONTO TRIMESTRAL	\$	-	\$	-	\$
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$	-	\$	-	\$

TRIMESTRE:

*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN _____ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE) SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

(Handwritten signatures and initials)



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2025

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)	No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
2000					No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
3000					No. Cuenta Servicios de Salud			
Total					Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE) SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:
 (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante IMSS-BIENESTAR) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
 (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC - tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE TABASCO

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: ENERO A DICIEMBRE 2025

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$ 9,301,321.10 (Nueve millones trescientos un mil trescientos veintinueve pesos 10/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades del "GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

3

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025

[Handwritten signatures and initials]



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	
CPSMMR0001	MEDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	19,416.00	21,179.00	40,595.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
***SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)		18,828.00	12,601.00	7,863.00	39,292.00
ZONA 2					
*GESTOR INTERINSTITUCIONAL		27,249.00	15,962.00	13,237.00	56,448.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
PROMOTOR EN SALUD		11,324.00	6,093.00	2,395.00	19,812.00
CIRUJANO DENTISTA		18,646.00	10,311.00	9,532.00	38,489.00
ENFERMERA GENERAL		12,477.00	7,854.00	5,047.00	25,378.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
PROMOTOR EN SALUD		12,511.00	6,597.00	2,619.00	21,727.00
CIRUJANO DENTISTA		20,566.00	11,301.00	10,588.00	42,455.00
ENFERMERA GENERAL		13,759.00	9,160.00	5,582.00	28,501.00

(*) APLICAR PARA LOS ESTADOS CONCURRENTES SÓLO EN CASO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

(**) (***) APLICA LA PARTE GERENCIAL PARA ESTADOS NO CONCURRENTES. El personal gerencial y los gestores interinstitucionales estará supeditado a que su actividad fortalezca el Programa S200 y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 23 de mayo de 2025.

EJERCICIO 2025



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27



Por "IMSS-BIENESTAR"

EL DR. JOSÉ ALEJANDRO AVALOS BRACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LA DRA. LUZ ARLETTE SAAVEDRA ROMERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

EL L.C.P. JULIA ENRIQUE ROMERO OROPEZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

7



IB-CC-S200-FAM-2025-TAB-27

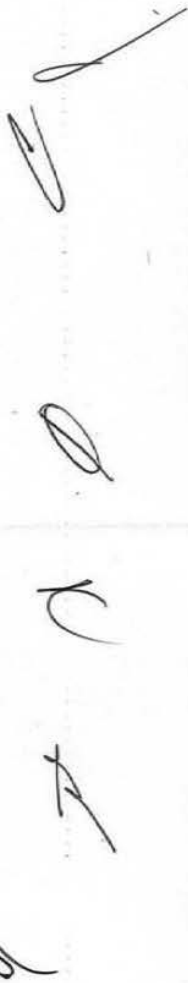



 LA L.A. P. DIANA HILDA PEREZ LEÓN
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS
 HUMANOS

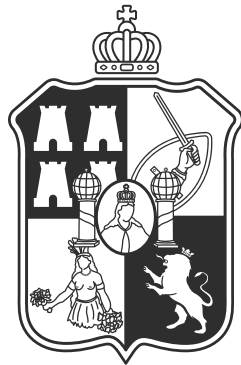

 LA MTRA. EUNICE FARIAS MARTÍNEZ
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
 INHERENTES A LA COORDINACIÓN DE FINANZAS


 EL DR. MANUEL ADALBERTO PÉREZ LANZ
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE
 TABASCO

Hoja de firmas de los anexos 1, 1A, 2, 3, 3A, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2025, que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y por la otra parte el Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Tabasco a los 23 días del mes de mayo de 2025.



EJERCICIO 2025



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: Pjq8i9CBwIDreGsF2Zxig8xIPzt/CuqTKjZre5KOR/F41LbstROEDfMuqjkwqdxRGkKEV2DvHNBhV5utCEASDZ8uW9Gi7iJTek97AQsf4lmySwekSrmP4BQIfEWXJHlcVjeQgFJ1N2DOyGzR0FBja5LIX7F7XPf1fBE20PHfMQUKJXqNw7XjVz3/Zlu/GTluJRtgMAn8mLCWS5+f7VQWtG0d1Mu/qa9KM5hAhXfjkKePY0W6uv5xyjiq0luZ6lSdYDIAA0hRsJRxoMhcHNEDXqNVGS9f5qLRaUAB6eiFPMV8PtYrsfBBFkJhh8Xy5/6nhELVut1lu482Xgn86CIOQ=
=